



Resolución *Directoral*

Huacho, 08 de julio del 2026

VISTOS:

El expediente con registro SISGUEDO Nº 4365443, que contiene el Informe Nº0169-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS/UESA, de fecha 22 de junio del 2026, emitido por Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Huacho, respecto al plan denominado "PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PALOMAS DOMÉSTICAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO - 2026", el Informe Legal Nº 302-2026-GRS-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ de fecha 07 de julio del 2026 emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº865-2026-GRL-GRDS-DIRESA-SBS-HHHO-DE, de fecha 08 julio del 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se autoriza la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 7º y 8º del citado Reglamento de Organización y Funciones, la Dirección Ejecutiva constituye el órgano de dirección de la entidad, con competencia para gestionar los recursos institucionales y aprobar los documentos de gestión que correspondan conforme al marco normativo vigente, en su calidad de máxima autoridad administrativa del Hospital.

Que, mediante Ley Nº26842, Ley General de la salud, se establece que la salud es un derecho fundamental e indispensable para el desarrollo humano y así lograr alcanzar el bienestar individual y colectivo.

Con Decreto Legislativo Nº1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud, determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades.

Resolución Ministerial Nº372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médico de Apoyo. La finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la Salud de las personas en los establecimientos de Salud, que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes.

Con Resolución Ministerial Nº1297-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud Nº144-MINSA/2018/DIGESA/ Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de Salud y Centros de Investigación públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la Salud Pública y al ambiente que estos producen.

Que, mediante Informe Nº0169-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS/UESA., de fecha 22 de junio del 2026, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Huacho, hace llegar a la Oficina de Planeamiento Estratégico el INFORME Nº027-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UESA-MV-RME, planteado por el encargado de componente zoonosis – Salud ambiental, mismo que contiene el "PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PALOMAS DOMÉSTICAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO - 2026", para revisión y recomendación favorable.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS

N° 430-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE

Que, con Informe N°0126-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS- -OPE A. Organización, de fecha 23 de junio del 2026, se emite Informe Técnico Favorable, para la aprobación del documento Técnico “PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PALOMAS DOMÉSTICAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO - 2026”.

Que, con Informe N°0770-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-OPE/A.PTO., de fecha 01 de julio de 2026, concluye que el “PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PALOMAS DOMÉSTICAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO - 2026” se encuentra alineado a los objetivos planteados en relación al presupuesto y Financiamiento señalados en la Directiva Administrativa N°03-2021-DG/OEPP “Directiva para la Formulación y Aprobación de Documento Técnicos en la Dirección Regional de Salud de Lima”.

Que, mediante Informe Legal N° 302-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ, de fecha 07 de julio de 2026, la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable aprobar el plan denominado “PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PALOMAS DOMÉSTICAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO - 2026”.

Que, mediante Memorando N° 865-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 08 de julio de 2026, la Dirección Ejecutiva autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, efectuada la revisión correspondiente y contando con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Unidad de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas a esta Dirección Ejecutiva mediante Resolución Gerencial General Regional N.° 219-2025-GRL/GGR, de fecha 03 de junio de 2025, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el documento Técnico “PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PALOMAS DOMÉSTICAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO - 2026”, el mismo que forma parte adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental el seguimiento, cumplimiento y monitoreo, del documento Técnico aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUACHO
M.I. SANTIAGO GERARDO RUIZ LAOS
CMP 050730
DIRECTOR EJECUTIVO

SGRLM/ACC/AFDG

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO